

 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA
---	---

4143.041.26.10-2026

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR, EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD MANUAL DE CONTRATACIÓN INTERNO BAJO REGIMEN ESPECIAL, DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y SUS SEDES CON NIT 800096162-9.

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACION PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUI ESTABLECIDOS.

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: Cl. 27 #31a 60 Teléfono (602) 4021400

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y SUS SEDES CON NIT 800096162-9.

Régimen especial: Contratación inferior a 20 SMMLV, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación Artículo 5.

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor relación entre calidad en cuanto a los materiales y/o servicios a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 21 de mayo de 2026 Hora 9:00 a.m., físicamente en la sede principal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** en la Oficina de Pagaduría.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe informar sobre el valor total y la calidad de los bienes o servicios a proveer, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas.

  <i>Santiago de Cali</i>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA
---	--

CANTIDAD	PRODUCTO
4	GLIFOSOL X GALON 4 LT
4	TOMA DOBLE CON POLO LEGRAND
5	CABLE DUPLEX No.14 CENTELSA X METRO
1	CLAVIJA CODELCA INDUSTRIAL X 15A
1	CAJA ELECTRICA 2X4 PLASTICA
1	GRAPA COAXIAL No. 9
1	LAMPARA LED RECTANGULAR HERMETICA MERCURY
1	REFLECTOR LED 200W LUZ BLANCA MERCURY
3	SELLA ZINC SOLTEC 500GR
2	CINTA AISLANTE TEMFLEX 3M X 18 MT
1	INTERRUPTOR TRIPLE LEGRAND
1	CINTA AISLANTE COLORES X 10 MT TESA
1	CEMENTO GRIS SANMARCOS X 1/2 BULTO
5	BROCHA GOYA CABO AZUL No 2
1	VINILO PINTULAND CONSTRULAND TIPO 1 CUÑETE
6	AEROSOL ECONOMICO BLANCO BRILLANTE
1	VINILO PINTULAND TIPO 1 NEGRO X GALON
1	TAPA ASIENTO SANITARIO BEIGE PLASTGRIFOS
2	BREAKER 30 AMP FINO
4	BREAKER 15 AMP FINO
2	BREAKER 20 AMP FINO
2	GANCHOS PARA ETERNIT MADERA CON HUECO X 5 UND
10	TUBO LED 18W MERCURY/UDUKE 120 CM
1	CHASIS LAMPARA LED 2X18
2	TUBO LED 18W MERCURY/UDUKE 120 CM
2	SOCKET ELECTRONICO O LED PAR
1	CABLE DUPLEX No.18 CENTELSA X METRO
1	PANEL LED INCRUSTAR SYLVANIA 30 X 120 40W
1	LLAVE LAVAPLATOS PARED FLEXIBLE PALANCA UDUKE
1	ACOPLE LAVAMANOS LAVAPLATOS 60 CMS GRIVAL
1	LIMPIADOR PVC PAVCO 1/8 (300GR)
1	PEGANTE PVC SOLTEC 1/8
4	VALVULA ENTRADA ECONOMICO
1	TEE SANITARIA 3'
3	CLAVIJA CODELCA INDUSTRIAL X 15A
11	GRAPAS GALVANIZADA 1/2 X 5 UND
3	LLAVE PASO BOLA 1/2 PALANCA GRIVAL

 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA
---	---

6	CHAZO EXPANSION ARGOLLA 3/8 X PAR
3	CHAZO EXPANSION ARGOLLA 1/2 X PAR
2	ADAPTADOR MACHO PRESION 1/2
6	TORNILLO SANITARIO PLASTICO X 2 UND
6	GRIFERIA COMPLETA SANITARIO ECONOMICO
5	CEMENTO GRIS SANMARCOS X BULTO (1.12 - 13.29 - 30-59 - 60-79- 80.99 100...
6	CEMENTO BLANCO X KILO
5	ESTUCO RELLENO GRUESO EXTERIOR IMPADOC X 25K
2	ESTUCO PANEL IMPADOC X 25K
1	IMPAEXTUCO IMPADOC X 25K EXTERIOR
6	CAL X BULTO 10 KILOS
8	CHIPA 3/8
30	GRIFO LISO CROMADO CON EXTENSION ABS UDUKE
1	GRIFO GRICOL CROMADO PESADO
25	ACOPLE SANITARIO GRIVAL
17	ESMALTE DOMESTICO PINTUCO BLANCO X GALON
2	ESMALTE DOMESTICO PINTUCO NEGRO X GALON
6	ESMALTE DOMESTICO PINTUCO BLANCO X GALON
4	ESMALTE DOMESTICO PINTUCO CAOBA X GALON
2	AEROSOL ECONOMICO VERDE OSCURO
2	AEROSOL ECONOMICO ROJO
2	AEROSOL ECONOMICO AMARILLO MEDIO
5	VINILTEX CUÑETE BLANCO
3	VINILO PINTULAND TIPO 2 BLANCO X CUÑETE
1	VINILO PINTULAND TIPO 1 BLANCO CUÑETE
1	VINILO PINTULAND CONSTRULAND TIPO 1 GALON
8	THINNER CORRIENTE GALON
8	VARSOL GALON
3	LIMPIADOR PVC PAVCO 1/8 (300GR)
3	ACRONAL GALON FINO
2	PEGANTE PVC PAVCO 1/32
2	SIKA FLEX CONSTRUCCION BLANCA
4	ESTUCO MASTIC PINTUCO GALON
2	BRONCO ELASTICO GRIS X GALON
2	CINTA MALLA 5CM X 45MT
8	CINTA AISLANTE TEMFLEX 3M X 18 MT
20	CINTA TAPA GOTERA 20CM X MT
4	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 484
8	CINTA ENMASCARAR CONSTRUCCION No 3/4

  <i>Santiago de Cali</i>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA
---	---

15	CINTA TAPA GOTERA 20CM X MT
350	MANILA No.6 - 1/4 ECONOMICA X MT (500MT)
8	RODILLO FELPA FINO NARANJA
8	RODILLO GOYA FELPA No2
8	BROCHA UDUKE No 4
8	BROCHA UDUKE No 2
8	BROCHA UDUKE 1"
15	LIJA ABRACOL No.150
2	PANEL YESO 1.22X2.44 12.7mm
4	SUPERBOARD 1.22X2.44 8mm
10	VALVULA ENTRADA FLUIDMASTER
10	VALVULA ENTRADA 32 CMS GRIVAL
10	TORNILLO SANITARIO PLASTICO X 2 UND
1	TORNILLO PANEL ROSCA FINA 6X1 (126gr) X 100 UND
20	TORNILLO LAMINA HEXAGONAL 1/4 X 1" X 5 UND
2	ARANDELAS 1/4 X 50 UND
2	ARANDELAS 1/4 X 50 UND
9	SUPERBOARD 1.22X2.44 8mm
2	TORNILLO BOARD PUNTA BROCA 7X1.1/4 X 100 UND
2	TUBO RECTANGULAR 2X1(25X50) CAL 18 X 6MT
12	TUBO LED 18W MERCURY/UDUKE 120 CM
2	LAMPARA LED RECTANGULAR HERMETICA MERCURY
1	REFLECTOR LED 100W LUZ BLANCA MERCURY
6	TEJA ETERNIT No. 6 (92 X 1.80)
3	CABALLETE ETERNIT
50	CORAZA FINO VERDE 1/2 X MT (50MT)
10	INTERRUPTOR SENCILLO LEGRAND
6	TOMA DOBLE CON POLO LEGRAND
5	ALAMBRE No. 18 NEGRO RECOCIDO X KILO
5	INTERRUPTOR TRIPLE LEGRAND
4	LLAVE PASO COMPUERTA 1/2 GRIVAL
4	LLAVE LAVAMANOS GRIVAL BRIZA CON ACOPLE
3	SIFON LAVAMANOS COMPLETO GRIVAL
10	ADAPTADOR MACHO PRESION 1/2
10	UNION PRESION 1/2
8	CANAleta DEXON 20X20 CON ADHESIVO
12	PIRAGUA REMATE PECHIPALOMO ALUMINIO X METRO
10	CLAVIJA GRANDE ECONOMICO
3	SELLA ZINC SOLTEC 500GR

 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA
---	---

3	CHAPA PUERTA VERA VF6 IZQUIERDA
15	REJILLA CON SOSCO RANURADA 3X2
5	ANGELO PLASTICO GRIS DE 1.20MT X METRO (30 MT)
2	AMARRA PLASTICA 20 CMS. BLANCA X 100 UND
2	CANDADO YALE CORRUGADO 840
3	LLAVE MIXTA JUEGO X 6 PCS EN BRLISTER UDUKE (8-10-11-13-14-17MM)
3	SANITARIO BLANCO CORONA (COMPLETO CON GRIFERIA SIN ACOPLE)
3	ORINAL SOLO CERAMICA
2	CERAMICA PISO O PARED BLANCO 19.8 X 19.8 CAJA X 1.76 MT
1	ESCALERA PLEGABLE 3 PELDAÑOS PRETUL (24120)
1	CINTA AISLANTE NEGRA SUPER SCOTCH 3M

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial estimado para el presente proceso hasta la suma de: VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) M/cte., incluido IVA del 19% y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos o indirectos, a que haya lugar el cual está soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000019 del 19 de mayo de 2026.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Corresponde a la Institución Educativa a través del Fondo de Servicios Educativos cumplir con las siguientes obligaciones especiales: 1) Cancelar el valor de este contrato en la forma y términos establecidos. 2) Ejercer la supervisión y control de la ejecución de las obligaciones contractuales que determina el presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Dar cumplimiento al 100% de lo pactado en el contrato.
2. Entregar la factura de cobro en la oficina de tesorería de la sede principal con el pago de seguridad social integral (salud, pensión, ARL), y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
3. Entregar los suministros objeto del contrato en los términos establecidos en este proceso y en la oferta presentada. Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.
4. Mantener los precios presentados en la propuesta. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado a la Institución.
5. Mantener la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. En caso de cambio en las características o identificación de algún ítem, el mismo deberá aprobarse por parte de la institución, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.
6. Reemplazar los materiales que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones deferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por la Institución, ésta podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

INVITACIÓN PÚBLICA

7. Otorgar las garantías necesarias para la contratación.
8. Avisar a la Institución Educativa, sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Institución. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.
9. Avisar a la Institución sobre su incursión en causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. El aviso deberá hacerse efectivo dentro del día hábil siguiente al conocimiento, por parte del contratista, de los hechos o circunstancias que generen la inhabilidad o incompatibilidad.
10. Mantenerse a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales cuando corresponda.
11. Ser el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Institución adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
12. Mantenerse a paz y salvo en el pago de los aportes a seguridad social.
13. Acta de entrega a entera satisfacción del servicio, donde conste el cumplimiento de los requisitos legales.
14. El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Supervisión; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor, si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la Institución.
15. Hoja de vida de la función pública.
16. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, en especial las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

Independencia del contratista

- a) El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Exclusión de Relación Laboral

- a) Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

"Teniendo en cuenta que el objeto a contratar se encuentra sujeto a la necesidad del servicio del organismo, entendiéndose que su duración es por el tiempo limitado e indispensable para ejecutar las obligaciones contractuales. El futuro contratista estará sujeto a la coordinación de sus actividades y a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor, conservando en todo caso plena autonomía para la ejecución eficiente del contrato. En este contexto se entiende que no existe subordinación, ni relación laboral o dependencia alguna frente al Distrito de Santiago de Cali."

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

INVITACIÓN PÚBLICA

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

A continuación, se definen los siguientes requisitos de los habilitantes:

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

- Anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.
- Fotocopia Cédula de ciudadanía persona natural o del representante legal si es persona jurídica.
- Libreta militar para los menores de 50 años
- Rut de la empresa, del representante legal o de la persona natural (si el Rut del representante legal aparece en el Rut de la empresa no es necesario presentar el Rut del representante legal)
- Formato único de hoja de vida de la función pública de la persona natural o jurídica según sea el caso(www.dafp.gov.co)
- Certificado judicial(www.policia.gov.co)
- Certificado de existencia y representación legal según sea el caso.
- Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación (www.procuraduria.gov.co).
- Certificado de antecedentes Fiscales Entidad y Representante Legal <https://www.contraloria.gov.co/persona-juridica>
- Certificado de medidas correctivas de la policía nacional (www.policia.gov.co)
- Certificado que acredita tu condición de deudor o no alimentario moroso
- Autorización consulta inhabilidades <https://www.redam.gov.co/>
- Pago de Seguridad social (Seguridad social Integral: Salud, pensión y ARL)
- Certificación bancaria.

PARA PERSONAS NATURALES

- Fotocopia Cédula de ciudadanía persona natural o del representante legal si es persona jurídica.
- Libreta militar para los menores de 50 años
- Rut de la empresa, del representante legal o de la persona natural (si el Rut del representante legal aparece en el Rut de la empresa no es necesario presentar el Rut del representante legal)
- Formato único de hoja de vida de la función pública de la persona natural o jurídica según sea el caso(www.dafp.gov.co)
- Certificado judicial(www.policia.gov.co)
- Certificado de existencia y representación legal según sea el caso.
- Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación (www.procuraduria.gov.co).
- Certificado de antecedentes Fiscales Entidad y Representante Legal <https://www.contraloria.gov.co/persona-juridica>
- Certificado de medidas correctivas de la policía nacional (www.policia.gov.co)

 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA
---	---

- Certificado que acredite tu condición de deudor o no alimentario moroso (<https://www.redam.gov.co/>)
- Autorización consulta inhabilidades
- Pago de Seguridad social integral (planilla de pago correspondiente a salud; pensión y ARL)
- Certificación bancaria.

Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

RETENCIÓN A PRACTICAR

Una vez confirmada la prestación del servicio, el proveedor procederá a presentar la factura o el documento equivalente; planilla integral de seguridad social; informe de actividades con registro fotográfico del servicio prestado en cada sede; certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor/ra del contrato, para que la institución realice el respectivo pago teniendo en cuenta que la factura o documento equivalente serán recepcionados en la oficina de pagaduría de la Institución Educativa.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE SERVICIOS		
Refetuenfe x compras	4% o 6% según el caso	Del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Estampilla Pro Univalle	2%	Del valor del contrato
Estampilla Pro Desarrollo	1%	Del valor del contrato
Estampilla Pro Hospitales	1%	Del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del Pacifico	0.5%	Del valor del contrato
Estampilla por adulto mayor	2%	Del valor del contrato
Estampilla Pro-Cultura y deportes	2%	Del valor del contrato
Estampilla Pro- Justicia Familiar	2%	Del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	1.1 X1000	Del valor del contrato
RETEIVA	SI APLICA	Del valor del IVA

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación.	19 de mayo 2026 2:00 p.m.	Página Web: https://ieofranciscodepaulasantander.edu.co

 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA
---	---

		y Cartelera, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.
Plazo para presentar oferta.	21 de mayo de 2026 9:00 a.m.	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.
Verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas.	21 de mayo de 2026 10:00 a.m.	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.
Evaluación de las ofertas.	21 de mayo de 2026 2:00 p.m.	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.
Aceptación Propuesta, por parte del ordenador del gasto y comunicación al proponente.	22 de mayo de 2026 8:30 a.m.	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta que oferte los bienes o servicios cuya relación de calidad y precio sea mejor de acuerdo a lo requerido, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir el proponente que haya entregado primero la oferta. En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado, contemplado en el manual de contratación interno, régimen especial, de la Institución Educativa General Francisco de Paula Santander.

En constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), en Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Atentamente;



MARIA FERNANDA FRANCO VARGAS
Rectora

Proyectó: Luz Mary Imbachi Casanova- Técnico Operativo
Revisó /Aprobó: María Fernanda Franco Vargas - Rectora